

* Número 4566

SAN JAVIER**EDICTO**

Por don Antonio Martínez Solana se ha solicitado licencia para la instalación de una cafetería-restaurante con emplazamiento en La Manga, Complejo Eurovosa, Edificio Londres.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Javier, a 25 de junio de 1985.
El alcalde.

* Número 4574

LORCA**EDICTO**

El alcalde de Lorca, hace saber:

Que doña Josefa Rodríguez Sánchez, ha solicitado licencia para instalación de pub-cafetería, en Avda. Juan Carlos I, Edf. Gaudí.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Lorca, 27 de junio de 1985.—El alcalde.

* Número 4577

AGUILAS**EDICTO**

Tramitado el expediente de aplicación de las Contribuciones Especiales por la obra «pavimentación calle José Matrán y otras», incluida en el plan provincial de 1985, con el número 57, y un presupuesto de 30.525.037 pesetas, se expone al público a los efectos de que durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este Edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», los afectados por dichas Contribuciones Especiales, puedan solicitar ante

este Ayuntamiento la constitución de la Asociación Administrativa de Contribuyentes, según lo dispuesto en el artículo 15 de la Ordenanza General de Contribuciones Especiales de este Municipio de Aguilas, en relación con el artículo 33-5 del Real Decreto 3.250/1976.

Aguilas, a 28 de junio de 1985.—El alcalde.

* Número 4578

AGUILAS**ANUNCIO**

La tarifa del reglamento de este Municipio, para la venta de aguas privadas con destino a riegos y otros usos, es la siguiente:

1.º—De carácter general, 19 pesetas/m³. con efectos del 1 de mayo de 1984.

2.º—De las aguas procedentes de la depuradora, 6,50 pesetas/m³. con efectos del 1 de enero de 1985.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aguilas, a 28 de junio de 1985.—El alcalde.

* Número 4580

CALASPARRA**EDICTO**

Don Francisco Javier Pérez Mayo, alcalde del Ilmo. Ayuntamiento de Calasparra (Murcia).

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno de fecha 27 de junio de 1985, adoptó acuerdo de rectificación de diversos padrones de Contribuciones Especiales por errores materiales. Dichos expedientes estarán de manifiesto por periodo de 15 días en la Intervención de este Ayuntamiento, para que puedan ser examinados por todas aquellas personas que se consideren afectados.

Calasparra, a 28 de junio de 1985.
El alcalde.

* Número 4579

CALASPARRA**ANUNCIO**

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente de concesión de créditos extraordinarios, número 2 que afecta al vigente presupuesto municipal ordinario,

aprobado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 27 de junio de 1985.

Las reclamaciones se formularán con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

Calasparra, a 28 de junio de 1985.
El alcalde, Francisco J. Pérez Mayo.

* Número 4584

SAN JAVIER**EDICTO**

Acordado por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 21 de junio de 1985, someter a información pública el proyecto de «Estudio de Detalle», del Polígono «R», de uso colectivo del plan la hacienda La Manga de San Javier, y promovido por don Juan Manuel Arioste Ferrández, en nombre y representación de TARAY, S.A., queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de un mes, al objeto de que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que consideren procedentes.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40.2. de la Ley del Suelo.

San Javier, 24 de junio de 1985.—El alcalde.

* Número 4597

LORCA**ANUNCIO**

Aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el pasado día 5 de los corrientes el Plan Especial de Reforma Interior denominado La Alberca, correspondiente a la zona comprendida entre la Plaza de don Juan Moreno y Callejón de los Frailes del Plan General de Ordenación Urbana de Lorca, redactado por iniciativa privada a instancias de doña María Teresa de Rojas y Roca de Togores, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir